

Curso 2022-23

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



**GUÍA DOCENTE DE:
Dibujo Artístico I**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Dibujo Artístico I	Técnicas de Representación	1º	Curso completo	Obligatoria	9	4,5
PRELACIÓN							
No se establece prelación para cursar esta asignatura.							
PROFESOR				DEPARTAMENTO			
José Luis Feliú Cervi				Escenografía			
				CORREO DE CONTACTO			
				ninofeliu@esadsevilla.es			

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

Según **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático en Andalucía (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011. Pág. 25.): *Principios generales de las técnicas de representación artísticas. Conocimiento avanzado de las técnicas instrumentales del dibujo y el diseño. Técnicas plásticas y manejo de materiales e instrumentos para la representación artística (pintura, collage, aerografía, infografía...).* Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. Capacidad para reconocer y escoger la propia técnica de representación.

2. COMPETENCIAS.

Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

- 2.1. Generales: G1, G2, G3, G5.
- 2.2. Transversales: T1, T3, T6, T7, T9, T10, T12, T13, T15, T16, T17.
- 2.3. Específicas: E1, E2, E4.

3. CONTENIDOS.

Los contenidos se han estructurado atendiendo a dos bloques temáticos:

BLOQUE TEMÁTICO I. Los atributos visuales y su sintaxis.

Donde se estudian los factores que determinan el lenguaje visual y sus principales agentes plásticos: forma, color, texturas, así como las principales estrategias compositivas, considerando a todos estos elementos como recursos de la expresión gráfico plástica.

BLOQUE TEMÁTICO II. Materiales, técnicas y procedimientos.

Conjunto de conocimientos destinados a estudiar las principales técnicas de expresión de dibujo y pintura, teniendo en cuenta los materiales, la aplicación y el modo de expresión, y su aplicación a elementos escénicos.

Temas a desarrollar en el curso:

1. Técnicas, procedimientos y materiales de dibujo y pintura.
2. Elementos estructurales de la forma. Valores expresivos. El punto, la línea, el plano, la textura y el color.
3. Fundamentos estéticos de la escenografía teatral. La composición y el color como recurso expresivo.
4. Técnicas pictóricas aplicadas a elementos escénicos

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

Esta asignatura cuenta con 9 créditos ETCS (Sistema de Transferencia de Créditos europeos), constando cada crédito de 30 horas. De esta forma se cuenta con 270 horas, que se impartirán a lo largo de 36 semanas, distribuidas en tres clases semanales de hora y media, 4,5 HLS (horas lectivas semanales). Estos 9 créditos se dividen en **162 HL** (horas lectivas), y **108 HE** (Horas de estudio). Estas 36 semanas debido a días festivos y otras actividades programadas por el centro se quedan reducidas a 30 Semanas (**135 HL-108HE**)

Las actividades del curso se desarrollarán, tanto en la teoría como en la práctica, en torno a los cuatro temas siguientes:

- Tema 1. Técnicas, procedimientos y materiales de dibujo y pintura.
- Tema 2. Elementos estructurales de la forma. Valores expresivos. El punto, la línea, el plano, la textura y el color.
- Tema 3. Fundamentos estéticos de la escenografía teatral. La composición y el color como recurso expresivo.
- Tema 4. Técnicas pictóricas aplicadas a elementos escénicos.

Actividades teóricas. Realizadas por el profesor:

Exposición, explicación y desarrollo de cada uno de los cuatro temas que componen el curso.

Actividades prácticas. Realizadas por el alumno y supervisadas por el profesor:

Prácticas en horario lectivo. Son las correspondientes al tema 1.

Prácticas en horario no lectivo. Son actividades de investigación correspondientes a los temas 2 y 3.

Prácticas en horario mixto. Tres proyectos correspondientes al tema 4, que son para realizarlos en horario lectivo y no lectivo.

Las actividades se desarrollan en el apartado 4.5 de esta guía docente. (Calendario de trabajo. Pág.4).

4.2. Recursos.

Cada uno de los temas se explicará mediante presentaciones realizadas por el profesor que se irán completando con la visita a páginas webs especializadas en la materia, haciendo uso del ordenador, del proyector y de fotocopias. El profesor facilitará el material gráfico básico pertinente para el correcto desarrollo de la actividad.

Esta asignatura tendrá un enfoque preferentemente práctico, aunque los temas se explicarán teóricamente mediante presentaciones (PowerPoint) realizadas por el profesor que se irán completando con una base de datos gráfica en formato digital de cada uno de los temas a exponer. Por lo tanto, la metodología a aplicar va a ser intercalar la teoría con la práctica. Se trabajará la interdisciplinariedad con otras asignaturas de 1º de Escenografía, para lo cual se proyectarán diferentes prácticas desde la asignatura de dibujo artístico que se complementarán y realizarán conjuntamente con otras asignaturas que el alumno está cursando en 1º (Técnicas de realización de materiales.)

El primer día de clase el profesor dará un listado con todos los materiales necesarios y todas las técnicas y formatos que el alumnado debe tener para todo el curso. Éste se debe hacer del material propio de dibujo artístico pero cada cual debe traer todos sus utensilios y las diferentes técnicas, y cada soporte dependerá de la técnica elegida en cada práctica.

4.3. Bibliografía.

- ALBERS, J. (1990). *La interacción del color*. Madrid: Alianza.
- ARNHEIM, R. (1979). *Arte y percepción Visual*. Madrid: Alianza.
- DOERNER, M. (1989). *Los materiales de la pintura y sus usos en el arte*. Barcelona: Reverte.
- DONDIS, D.A. (1988). *La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual*. Barcelona: G. Gili.
- EDWARDS, B. (1984). *Aprender a dibujar*. Madrid: Blume.
- HAYES, C. (1992). *Guía completa de pintura y dibujo: técnicas y materiales*. Madrid: Blume.
- KUPPERS, H. (1980). *Fundamentos de la teoría de los colores*. Barcelona: G. Gili.
- MALINS, F. (1983). *Para entender la pintura. Los elementos de la composición*. Madrid: Blume.

MALTESE, C. (1975). *Las técnicas artísticas*. Madrid: Cátedra.
SMITH, S. (1994). *Dibujar y abocetar*. Madrid: Blume.

4.4. Documentación complementaria.

Para determinados ejercicios, el profesor enviará por vía digital todo aquel material que considere necesario para el desarrollo del mismo.

En los primeros días de clases, se dará a conocer al alumno el programa diario y detallado del curso, con las fechas de las actividades y sus correspondientes entregas.

4.5. Calendario de trabajo.

El plan de trabajo de la materia se tratará de organizar según el siguiente calendario aproximado. Dicho plan puede sufrir alteraciones de contenidos por causas diversas.

ACTIVIDADES + MEMORIA					135 HL	108 HE	TEMPORIZACIÓN
90% de la nota (9 puntos de la nota final.)							30 semanas
10% de la nota: participación y actitud en clase.							
T.1.Técnicas, procedimientos y materiales de dibujo y pintura:							
PRESENTACIÓN INICIAL					4,5 HL	22 HE	1º CUATRIMESTRE
Prácticas obligatorias. 35% de la nota (3,5 puntos de la nota final.)					60 HL		
DIBUJO		PINTURA		T. MIXTA			
1. Grafito 12 hl	2. Pastel 12 hl	3. Acuarela 12 hl	4. Tinta 12 hl	5. <i>Collage</i> 12 hl			
T.2: Elementos estructurales de la forma.							
T.3: Fundamentos estéticos de la escenografía teatral. La composición y el color como recurso expresivo.							
Prácticas de investigación obligatoria. Aplicación a la pintura, al diseño y a la escenografía. 10% de la nota (1,0 punto de la nota final.)					7,5 HL	12 HE	
1. El punto 1,5 hl	2. La línea 1,5 hl	3. El plano 1,5 hl	4. Textura y Color 1,5 hl	5. Composición 1,5 hl			
T.4.Técnicas pictóricas aplicadas a elementos escénicos:							
Proyectos obligatorios:							
-Proyecto 1: Diseño puntual. Diseño de cartel para una obra teatral. Estudio previo, bocetos y acabado final. 7,5% de la nota (0,75 puntos de la nota final.)					9 HL	3 HE	2º CUATRIMESTRE
-Proyecto 2: Diseño lineal. Proyecto Lorca. Prácticas de Texturas, técnicas mixtas y collage. Representación gráfica de la idea de 10 planos del guion cinematográfico Viaje a la luna. 15% de la nota (1,5 puntos de la nota final.)					31,5 HL	20 HE	
-Proyecto 3: Diseño volumétrico. Pintura de volúmenes: Textura, luces y sombras. (Trabajo interdisciplinar TRM) 7,5% de la nota (0,75 puntos de la nota final.)					13,5 HL	9 HE	
Memoria de trabajo. Registro documentado del proceso de los tres trabajos anteriores. 15% de la nota (1,5 puntos de la nota final.)					9 HL	39 HE	
Exposición final. En función del desarrollo grupal que lleve el curso durante el año lectivo.							

5. EVALUACIÓN

5.1. Principios generales. Procedimientos.

Serán objeto de evaluación las siguientes actividades evaluables:

-**Los contenidos teóricos conceptuales**, que podrán medirse a través de la memoria, de las actividades iniciales y de las actividades de aplicación e investigación, además de las observaciones que pueden apreciarse en el transcurso de las clases.

-**Observación directa de participación en los procesos de trabajo**. Por ser un aprendizaje eminentemente práctico donde el contenido básico son las técnicas plásticas y el manejo de materiales e instrumentos para la representación artística, el profesor necesita ver el proceso creativo de cada trabajo y el uso de los procedimientos por parte del alumno, para lo cual la asistencia se convierte en un factor importante y valorable. Y debido a este carácter práctico, se estará más atento al proceso, al desarrollo del trabajo, que al resultado final de éste.

-**La observación directa para la evaluación de las actitudes**. La buena actitud frente a la asignatura es a veces más valorable que la aptitud o las habilidades y cualidades plásticas.

-**Las prácticas gráfico-plásticas**, que se valorarán a través de la observación y la corrección de ejercicios y que servirán para medir: niveles de percepción de la forma, niveles conceptuales de expresión, técnicas procedimentales y creatividad.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13, CET14.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

5.3. Estándares de aprendizaje.

5.3.1. Capacidad para conocer el lenguaje visual y sus principales agentes plásticos, así como sus principales estrategias compositivas.

5.3.2. Demostrar conocer y poner en práctica las distintas técnicas gráficas, así como las técnicas instrumentales del dibujo; materiales y procedimientos artísticos.

5.3.3. Capacidad para reconocer y escoger la propia técnica de representación artística y saber expresarse gráficamente al menos con una técnica gráfica.

5.3.4. Capacidad para saber representar gráficamente una idea y poder medianamente contar una historia gráficamente con distintos procedimientos y técnicas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

5.3.5. Capacidad para resolver las prácticas propuestas por el profesor en cada una de las evaluaciones y entregar las mismas dentro de los plazos establecidos.

5.4. Criterios de calificación.

Según Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: "Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS)/ 5,0-6,9: Aprobado (AP)/ 7,0-8,9: Notable (NT) / 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención 'Matrícula de Honor' podrá ser otorgada a los estudiantes según lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020".

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de No presentado (NP) cuando el alumno no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria; obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el alumno tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en los artículos 9 y 10 de la mencionada Orden.

5.4.1. Procedimiento para las posibles revisiones de la calificación:

Caso de que el/la alumno/a no esté de acuerdo con la calificación se seguirá el siguiente procedimiento:

1) En primera instancia el/la profesor/a realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará al alumnado el porqué de dicha calificación. Durante dicha "audiencia" el profesor/a levantará acta que será firmada por ambas partes.

2) En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada. Posteriormente, se convocará el Departamento implicado, que ratificará o no, dicha calificación acompañando su decisión de un informe debidamente justificado.

3) En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación oficial a la Delegación Provincial que constituirá una Comisión de Evaluación.

Este procedimiento será el mismo para todas las convocatorias.

5.5. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

- Como resultado de la aplicación de los procedimientos de evaluación, se formulará, en cada cuatrimestre, y al finalizar el curso académico, una valoración positiva o negativa del conjunto de la materia.
- La calificación global de cada evaluación dependerá de las diversas observaciones y pruebas realizadas.
- Como criterio general, la entrega de ejercicios se hará en los plazos establecidos y la puntualidad y constancia en este aspecto será un requisito imprescindible. Fomentando así la capacidad organizativa del alumno/a, el aprovechamiento del tiempo en clase y la asistencia.
- En caso de superar el 20% máximo de ausencias permitidas, el procedimiento de evaluación y calificación será el establecido en el apartado 5.5.2 de esta guía docente.
- El alumnado que entregue los ejercicios pasada la hora y fecha de entrega perderá un 10% de la nota total. Asimismo, transcurridos 2 días naturales de la fecha de entrega no se recogerá ninguna actividad pasando ya a septiembre.
- Con respecto a la puntualidad durante las clases teóricas, una vez pasados 15 minutos desde el comienzo de la clase el profesor emitirá la correspondiente falta de asistencia, aunque el alumno pueda entrar en clase.
- La calificación final de la asignatura se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de las diferentes actividades evaluables descritas en el apartado 5.1. Dicha media solo podrá efectuarse cuando se entreguen todos los trabajos y se superen las distintas actividades evaluables con una calificación igual o mayor a 5.
- Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

5.5.1. Procedimiento ordinario.

La calificación final de la asignatura se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan a continuación. Dicha media solo podrá efectuarse cuando se obtenga una calificación igual o mayor a 5 en cada uno de los apartados.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO	% NOTA FINAL
Prácticas y láminas de dibujo	Presentación de la totalidad de los trabajos realizados durante el curso debidamente ordenados y entregados en su fecha, ateniéndose a lo solicitado en cada propuesta (técnicas, tamaños, procedimientos, ...etc.).	75 %
Memoria escrita	Diario de clase donde se recoge la teoría y el proceso de trabajo de las actividades del segundo cuatrimestre, con fotos de todo el proceso tanto del trabajo realizado en clase como del trabajo realizado en casa.	15 %
Participación y actitud	Observación directa por parte del profesor. Se tomará en cuenta la participación, actitud en clase, puntualidad, limpieza y orden en el trabajo, etc.	10 %

5.5.2. Procedimiento de evaluación de junio (Convocatoria ordinaria 1ª)

Podrán optar a esta convocatoria todos aquellos alumnos que, al final del curso, no hayan aprobado el procedimiento ordinario, o que hayan superado el porcentaje de ausencias señalado en el punto 5.5.

Para aprobar esta convocatoria el alumno deberá superar la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan a continuación. Dicha media solo podrá efectuarse cuando, se obtenga una calificación igual o mayor a 5 en cada uno de los apartados.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO	% NOTA FINAL
Prácticas de dibujo	Entregar todas las prácticas que no haya superado durante el desarrollo del curso.	50%
Memoria	Entregar la memoria de trabajo del segundo cuatrimestre, en caso de no tenerla aprobada.	

Examen presencial	En un formato A3 y en un plazo máximo de dos horas, el alumno deberá realizar una lámina de dibujo, según las indicaciones del profesor. El tema y la técnica se dará a conocer a cada alumno personalmente, ya que dependerán de las carencias lectivas con las que el convocado llegue a final de curso.	50 %
-------------------	--	------

En caso en que el alumno tenga aprobada todas las prácticas, pero supere el 20% de ausencias en clase:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO	% NOTA FINAL
Examen presencial	En un formato A3 y en un plazo máximo de dos horas, el alumno deberá realizar una lámina de dibujo, según las indicaciones del profesor. El tema y la técnica se dará a conocer a cada alumno personalmente, ya que dependerán de las carencias lectivas con las que el convocado llegue a final de curso.	100 %

La fecha, el lugar y la hora de las entregas y examen, se dará a conocer al alumno con suficiente tiempo de antelación, a través del tablón de anuncios oficial de la Escuela.

5.5.3. Procedimiento de evaluación de septiembre/febrero (Convocatoria ordinaria 2ª)

Podrán optar a esta convocatoria todos aquellos alumnos que, al final del curso, no hayan aprobado el procedimiento ordinario, ni hayan aprobado la primera convocatoria ordinaria.

Para superar esta convocatoria el alumno deberá superar la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan a continuación. Dicha media solo podrá efectuarse cuando, se obtenga una calificación igual o mayor a 5 en cada uno de los apartados.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTO	% NOTA FINAL
Láminas de dibujo.	Según un texto literario facilitado por el profesor, el alumno deberá entregar diez láminas de dibujo (cinco en formato A4 y cinco en formato A3) donde mostrará diez escenas de la narración citada. A través de estas diez láminas, y bajo criterio del alumno, deberán verse reflejadas todas las técnicas gráficas mostradas y explicadas en clase.	50 %
Examen presencial	En un plazo máximo de tres horas, el alumno deberá realizar dos láminas de dibujo (formato A3 y formato A4.) Dado un modelo natural y un espacio real, el alumno realizará sendas interpretaciones gráficas de los mismos, pudiendo emplear en cada uno de ellos, y sin repetir, la técnica gráfica que considere pertinente.	50 %

La fecha, el lugar y la hora de la entrega y examen, se dará a conocer al alumno con suficiente tiempo de antelación, a través del tablón de anuncios oficial de la Escuela.

6. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS.

El alumnado que venga del proyecto Erasmus desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma que le permitan superar la asignatura. En caso de no reunir dichos requisitos se solicitará apoyo a la persona responsable del Departamento de Relaciones Internacionales.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso.